ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL					
CONTRATO DE: _x_ CONVENIO DE:	INTERADMINISTRATIVO	Nº:	30	AÑO:	2020

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MUNICIPIO DE SANTA MARIA		
	NIT O CC:	891180076 - 3		
	DIRECCIÓN:	Carrera 4 No. 10 - 12	TEL:	3223594579
	CIUDAD:	SANTA MARIA - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JULIO CESAR PERALTA ARDILA		
	CC:	7.969.521 de Neiva.		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA ADELANTAR LA ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS CONSISTENTES EN COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA – HUILA, MAQUINAS DE FUMIGACION A MOTOR CON INSUMOS DE DESINFECCION, HIGIENE, ASEO Y CABINA DE DESINFECCION POR MICRONEBULIZACION, ENTRE OTROS APORTES EN ESPECIE O DINERO NECESARIOS QUE SE ESTABLECERAN A TRAVES DE ACTAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 (DCTO PRESIDENCIAL 417 DE 2020) Y LA CALAMIDAD PUBLICA (DCTO DPTAL 091 DE 2020) PRODUCIDAD POR LA PANDEMIA POR COVID-19			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ANDRÉS MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMÓN		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	JULIO CESAR PERALTA ARDILA		
	EN CALIDAD DE:	ALCALDE		
	NOMBRE:	FRANKY ALEXANDER VEGA MURCIA		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO		
	NOMBRE:			
	EN CALIDAD DE:			

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO		
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$57.538.200	
	Valor en Letras: CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE.	
VALOR ADICIONAL	Nº1	$
	Nº2	$

	Nº3	$	
VALOR TOTAL	$57.538.200		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	NA	
	Nº2	NA	
	Nº3	NA	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	01/04/2020		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	NA
		REINICIACIÒN	NA
	Nº2	SUSPENSIÒN	NA
		REINICIACIÒN	NA
	Nº3	SUSPENSIÒN	NA
		REINICIACIÒN	NA
	Nº4	SUSPENSIÒN	NA
		REINICIACIÒN	NA
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	30/10/2020		

GARANTÍAS:

Pólizas: Pólizas: Por tratarse de un convenio Interadministrativo, no se requieren pólizas.

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
NA					
NA					
NA					

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	1/04/2020	**$57.538.200**
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR ADICIONAL N°3		
VALOR FINAL CONTRATADO		**$57.538.200**
VALOR PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO		
VALOR ACTA PARCIAL N°1		

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		
VALOR ACTA FINAL		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		
VALOR FINAL EJECUTADO		**$57.538.200**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**$57.538.200**
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$ 0
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$ 0

3. BALANCE TÉCNICO

Las partes cumplieron a cabalidad con el objeto y las obligaciones pactadas en el Convenio Interadministrativo No. 30 de fecha 01 de ABRIL de 2020.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

RECIBO A SATISFACCIÓN. El Supervisor del Convenio Interadministrativo No. 30 certifica el recibo de manera satisfactoria de los elementos contratados y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

5. **LIQUIDACIÓN:** Con fundamento en lo establecido en la Ley 80 de 1993, modificado por el Articulo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2017, las partes de común acuerdo declaran liquidado el convenio No. 30 de 2020 por el total cumplimiento del objeto contratado.

   Se deja constancia que en el presente convenio Interadministrativo no existió erogación presupuestal.

De igual manera se deja constancia que en ejecución del presente convenio se hizo entrega de los siguientes elementos:

PRIMERA ACTA DE ENTREGA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2020

Ítem	Producto	Unidad de medida	Cantidad
1	ARROZ	KILO	5
2	PANELA 825	GR	1
3	FRIJOL	LIBRA	1
4	ARVEJA	LIBRA	2
5	LENTEJA	LIBRA	2
6	HARINA DE MAIZ	LIBRA	1
7	ACEITE	LITRO	2
8	CHOCOLATE	LIBRA	2
9	SAL	LIBRA	1
8	LECHE EN POLVO 380	GR	1
9	SARDINA	LATA	2

SEGUNDA ACTA DE ENTREGA DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2020

Ítem	Producto	Unidad de medida	Cantidad
1	PQP PROF AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN	GALÓN (4 LTS)	1

2	DESINFECTANTE PROF BIGUANIDINA	GALON*(4 LTROS)	5
3	GEL ANTIBACTERIAL	UND* 4LTS	8
4	GEL ANTIBACTERIAL	UND*1 LTS	20
5	CABINA DESINFECCION	UND	2
6	LIMPIADOR NEUTRO PQP PROF DETERGENTE	GALON*(20 LTROS)	3
7	FUMIGADORA A MOTOR	UND	3

TERCER ACTA DE ENTREGA DE FECHA 05 DE MAYO DE 2020

Ítem	Producto	Unidad de medida	Cantidad
1	PQP PROF AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN	GALÓN (4 LTS)	6
2	DESINFECTANTE PROF BIGUANIDINA	GALÓN (4 LTS)	2
3	LIMPIADOR NEUTRO PQP PROF DETERGENTE	GALON*(20 LTROS)	4

6. Cumplimiento Articulo 50 Ley 789 de 2002: No aplica

7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS: EL señor **ANDRÉS MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMÓN**, en calidad de supervisor aclara que en el convenio Interadministrativo No. 30 no se presentaron imprevistos.

GOBERNACIÓN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los 4 días del mes de diciembre de 2020.

FRANKY ALEXANDER VEGA MURCIA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

JULIO CESAR PERALTA ARDILA
CC. No. 7.969.521 DE NEIVA HUILA

ANDRÉS MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
Supervisor

Proyectó: Nicolás Celis España
Revisó: Andrés Eduardo Echeverry A.